



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Nº Decreto: 1036/2012

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada cuenta del expediente administrativo del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RAMÓN Y CAJAL DE OGÍJARES (EXPTE:SEPNP-0312)** y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, según consta en el Acta de fecha 21 de noviembre de 2012.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 24 de octubre de 2012, y mediante Resolución de Alcaldía se aprueba el expediente de contratación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RAMÓN Y CAJAL DE OGÍJARES (EXPTE:SEPNP-0312)**.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de octubre de 2012, se procede a insertar en el Perfil del Contratante una invitación genérica y se envían invitaciones para participar en dicho procedimiento a las siguientes empresas:

- LIMPIEZAS ALCAZABA
- LIMPIEZAS GRACIA
- ESCARLIM SERVICIOS INTEGRALES
- CRISOL, LIMPIEZAS Y DESINFECCIONES, SL
- LAS NIEVES, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.
- LIMPIEZAS CASTOR, S.L.
- OGISERVICIOS, S.C.A.

TERCERO.- Dentro del plazo de 7 días naturales concedidos al efecto se presentaron las siguientes empresas:

| EMPRESA | FECHA DE PRESENTACIÓN | REGISTRO DE ENTRADA |
|-------------------|-----------------------|---------------------|
| OGISERVICIOS, SCA | 31-10-2012 | 201200107356 |
| CASTOR, S.L. | 02-11-2012 | 201200107379 |

CUARTO.- Con fecha 7 de noviembre de 2012, se constituye la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de los sobres A y B de las empresas licitadoras. Del análisis de la documentación administrativa aportada, la Mesa considera que dichas empresas quedan admitidas por acreditar la suficiente solvencia económica y financiera y técnica y profesional y procede a continuación, en acto público, a la apertura del sobre B, con el siguiente resultado:

| OFERTAS SERVICIO DE LIMPIEZA CEIP RAMÓN Y CAJAL - EXPTE. SEPNP-0312 - COMPROMISOS SUSCRITOS POR LICITADORES | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------|---|
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | | |
| LICITADORES | OFERTA ECONÓMICA (60%) Precio licitación - Mensual (Tipo impositivo de IVA 21% incluido) | Proyecto de limpieza (20%) | Equipamiento (Anexo IV) (10%) | Mejoras (Anexo II) (10%) | | |
| | | | | Incremento de Frecuencias | Bolsa de horas | Otros (a especificar por licitador) |
| OGISERVICIOS, S.C.A. | 7.114,80 € | SI | SI | SI | NO | SI |
| LIMPIEZAS CASTOR, S.L. | 7.109,34 € | SI | SI | SI | SI | SI |



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La Mesa acuerda citar a las empresas que se han presentado para participar en la negociación con el fin de alcanzar la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

QUINTO.- Con fecha 12 de noviembre de 2012, la comisión negociadora formada por D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento, D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento y D^a. Libertad López Garrido, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento, se reúnen en la Casa Consistorial. Tras realizar la preceptiva negociación con las empresas licitadoras OGISERVICIOS, SCA y LIMPIEZAS CASTOR, S.L. se obtiene el siguiente resultado:

"Acta de negociación con OGISERVICIOS, S.C.A.:

*En Ogíjares, siendo las 11:15 horas del día 12 de noviembre de 2012, comparecen D^a. Francisca Sampedro Olmo con DNI nº 25.987.025-S y D^a. Fabiola Fernández Martín con DNI nº 24.297.265-L, administradora única de la empresa **OGISERVICIOS, S.C.A.** con CIF nº F18855783 y con domicilio social en la C/ Pedro Antonio de Alarcón nº 12, 1^ªA de Ogíjares (Granada), en virtud de escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D^a. Macrina García Moreno, con fecha 20 de marzo de 2009, bajo el número 383 de su Protocolo.*

La comisión negociadora por parte del Ayuntamiento, según resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Ogíjares de fecha 8 de noviembre de 2012, está compuesta por:

- D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.
- D^a. Libertad López Garrido, Técnica de Medio Ambiente.
- D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Los aspectos de negociación, bajo los cuales versa la misma, son los que figuran en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento. ("...")

Comienza la fase negociadora:

- a) **Oferta económica:** La empresa **OGISERVICIOS, S.C.A.**, en cuanto a la oferta económica, en el acto de la negociación realiza una nueva oferta, consistiendo en **7.100 euros mensuales (I.V.A. incluido)**, ello supone una rebaja con respecto a la oferta inicial de 14,80 euros. Para lo cual en el presente acto deja constancia de la misma mediante escrito firmado por la representante legal de la empresa (se adjunta a esta acta documento de compromiso).
- b) **Proyecto de Limpieza.** Con respecto al organigrama y frecuencias de trabajo se aclara la realización de los trabajos de limpieza de conformidad al organigrama de trabajo presentado en la oferta inicial, atendiendo al carácter finalista de su oferta, entendiéndose esto como la búsqueda del fin del contrato - alcanzar un estado satisfactorio y adecuado de limpieza - mediante el compromiso de garantizar, durante la jornada normal de trabajo, la obtención del resultado diario pretendido aun cuando se deba alargar ésta en cumplimiento de dicho objetivo.

No se presenta Plan de Control y/o supervisión, aunque existe personal adscrito a tales labores en la oferta presentada, no puede darse valoración de este punto.

Como mejora incrementa las frecuencias en la limpieza de ciertas áreas; con respecto a la oferta inicial se realizan una serie de aclaraciones, disponiendo finalmente una mejora en la frecuencia de la limpieza del gimnasio con la limpieza diaria y fregado del suelo del mismo tres veces en semana y la mejora en la frecuencia en la limpieza de cristales realizándola semanalmente según necesidad (no se limpiará todo la cristalería semanalmente sino aquellas zonas con mayor necesidad, quedando todas las zonas acristaladas limpiadas con periodicidad mensual, pudiendo realizarse repasos con mayor frecuencia); así como la puerta de acceso (acristalada) que se realizará diariamente.

- c) **Equipamiento a aportar al servicio.** No hay objeto de negociación con respecto a los equipamientos; maquinaria/equipos y consumibles, se limita a la presentación de conformidad a la oferta inicial.
- d) **Propuesta de Mejoras no incluidas en el pliego.** Como mejoras incluye, además de las expresadas en el Anexo II cumplimentada como mejora de frecuencias en labores de limpieza, la inclusión de una persona de apoyo al servicio por un total de 4 h/semanales, sin que aporte valoración económica de tal mejora. Con la inclusión del operario/a de apoyo el cómputo total de horas/mes de trabajos de limpieza ofertados asciende al total de 576 h/mes."



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Acta de negociación con LIMPIEZAS CASTOR, S.L.:

"En Ogíjares, siendo las 11:50 horas del día 12 de noviembre de 2012, comparece D. Juan Francisco Hemández Castro con DNI nº 44.274.549D en nombre y representación de la empresa LIMPIEZAS CASTOR, S.L. con CIF nº B-18027664 según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, D. Emilio Navarro Moreno, de fecha 24 de septiembre de 2009, bajo número de su protocolo 2.260 (dicho poder queda incorporado al presente acta).

La comisión negociadora por parte del Ayuntamiento, según resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Ogíjares de fecha 8 de noviembre de 2012, está compuesta por:

- D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.
- D^a. Libertad López Garrido, Técnica de Medio Ambiente.
- D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Los aspectos de negociación, bajo los cuales versa la misma, son los que figuran en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento ("..."):

Comienza la fase negociadora:

- a) **Oferta económica.** La empresa LIMPIEZAS CASTOR, S.L., en el acto de la negociación, en cuanto a la oferta económica no realiza rebaja, exponiendo de manera concisa el resultado de su oferta económica y los motivos por los que, al haber ajustado el precio al tipo, no es posible realizar una mejora de la oferta, absteniéndose por tanto en este punto de la negociación.
- b) **Proyecto de limpieza.** En cuanto al proyecto de limpieza presentado, de conformidad a las exigencias del pliego detalla la actividad a realizar aportando un Sistema de Control y supervisión de los trabajos, incluyendo como valor añadido un Sistema de Comunicación de incidencias directamente a través del supervisor del centro y mediante web.

La empresa licitadora, a la fecha, está certificada en ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 y OSHA 18001:2007 y dispone de una Guía de Buenas Prácticas ambientales.

- c) **Equipamiento a aportar al servicio** No hay objeto de negociación con respecto a los equipamientos; maquinaria/equipos y consumibles se limita a la presentación de conformidad a la oferta inicial.
- d) **Propuesta de Mejoras no incluidas en el pliego** En relación a las mejoras presentadas, de conformidad al Anexo II, el licitador las valora económicamente en un importe total de 1.296 euros.

Estas incluyen la mejora de la frecuencia de la limpieza del gimnasio (pasa a limpieza diaria); limpieza de cristales (para a limpieza mensual), mejorando la oferta inicial con la realización de dos (2) limpiezas generales o de "choque" (Diciembre-Junio), todo ello valorados en 252 €; bolsa de horas a disposición del Ayuntamiento para trabajos extraordinarios por valor de 20 horas en la vida total del contrato, por importe de 320 €; aportación de tres (3) sistemas bacteriostáticos valorados en 600 €, lo que difiere de la oferta inicial en la que el licitador ofertaba un Plan de trabajo de Desratización, Desinsectación y Desinfectación para el centro escolar, lo cual ya se incluye en el sistema general con el que cuenta el Ayuntamiento, consecuencia de ello se modifica la mejora ofertada inicialmente con el cambio, por igual importe valorado, del Plan DDD por los sistemas bacteriostáticos; y, por último la aportación de tres (3) contenedores higiénicos femeninos por valor de 144 € (ya incluidos en la oferta inicial).

SEXTO.- Una vez finalizado el proceso de negociación y reunida la Mesa de Contratación el día 13 de noviembre, se solicita informe al Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento, D^a. Libertad López Garrido que es del tenor literal siguiente:

"Libertad López Garrido, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ogíjares, a instancia de la Mesa de Contratación, y en relación al expediente que ha de regir la contratación administrativa mediante procedimiento negociado sin publicidad para la prestación del servicio de limpieza en el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria "Ramón y Cajal" de Ogíjares, **INFORMA:**

Que con fecha 24 de octubre de 2012, queda resuelto mediante Decreto de Alcaldía núm. 907/2012, Aprobar el nuevo expediente de contratación relativo al contrato administrativo para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RAMON Y CAJAL DE OGÍJARES" (Expte: SEPNSP-0312), mediante procedimiento negociado sin publicidad, todo ello de conformidad a los correspondientes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados de conformidad al procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Que una vez finalizado el cómputo del plazo otorgado para la presentación de las correspondientes ofertas, en tiempo y forma concurren dos licitadores, siendo estos:

- OGISERVICIOS, S.C.A., con CIF N°: F-18855783.
- LIMPIEZAS CASTOR, S.L., con CIF N°: B-18027664.

Reunida la mesa de contratación válidamente constituida en fecha 7 de noviembre de 2012 a fin de proceder a la calificación jurídica de la documentación administrativa (sobre "A") aportada por los licitadores, la mesa considera que ambas empresas quedan admitidas por acreditar la suficiente solvencia económica y financiera, técnica y profesional para desempeñar el objeto del contrato; comunicando que se citarán a las dos empresas que se han prestado a participar de la negociación con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa, levantándose la correspondiente acta en tal fecha.

A tales efectos queda reunida la Comisión Negociadora el día de fecha 12 de noviembre de 2012, a fin de escuchar las ofertas presentadas y negociar con los licitadores los criterios establecidos de conformidad a los Pliegos que rigen la convocatoria, y una vez cerrado el proceso de negociación se obtienen los siguientes datos:

Criterios a valorar:

De conformidad a los Pliegos de Clausulas Administrativas y Prescripciones Técnicas en las ofertas presentadas por los licitadores se atenderá especialmente a la siguiente información:

- Oferta económica.
- Proyecto y/o Programa de Trabajo que describirá detalladamente, de acuerdo con lo establecido en este Pliego, las especificaciones técnicas del servicio de limpieza conforme las características detalladas en la cláusula segunda del presente Pliego, estableciendo el plan de trabajo de las labores enunciadas, atendiendo a la claridad y coherencia del Proyecto presentado.
- Establecimiento de un sistema de control a efectos de la puesta en conocimiento a este Ayuntamiento del cumplimiento efectivo del contrato en lo que respecta a la cierta realización labores de limpieza y cumplimiento de la calidad mínima exigida en los Pliegos.
- Detalle justificativo del cumplimiento del resto de características técnicas exigidas en el presente Pliego. Documentación relativa a la calidad de los materiales, productos, equipos, etc.
- Toda aquella otra documentación que el licitador considere oportuna para clarificar su oferta así como las mejoras ofertadas de conformidad al Anexo II.

Atendiendo a lo anterior se procede a la **valoración de las ofertas:**

Partiendo de las ofertas iniciales presentadas, como resultado de la negociación se desprende lo siguiente:

De un lado:

- La empresa **OGISERVICIOS, S.C.A.**, en cuanto a la oferta económica, en el acto de la negociación realiza una nueva oferta, siendo el **nuevo precio de licitación de 7.100 euros mensuales (I.V.A. incluido)**, elevando documento de compromiso, lo que se adjunta a la oferta.

Con respecto al organigrama y frecuencias de trabajo se aclara la realización de los trabajos de limpieza de conformidad al organigrama de trabajo presentado en la oferta inicial, atendiendo al carácter finalista de su oferta, entendiéndose esto como la búsqueda del fin del contrato - alcanzar un estado satisfactorio y adecuado de limpieza - mediante el compromiso de garantizar, durante la jornada normal de trabajo, la obtención del resultado diario pretendido aun cuando se deba alargar ésta en cumplimiento de dicho objetivo.

No se presenta Plan de Control y/o supervisión, aunque existe personal adscrito a tales labores en la oferta presentada, no puede darse valoración de este punto.

Como mejora incrementa las frecuencias en la limpieza de ciertas áreas; con respecto a la oferta inicial se anotan una serie de aclaraciones, disponiendo finalmente una mejora en la frecuencia de la limpieza del gimnasio con la limpieza diaria y fregado del suelo del mismo tres veces en semana y la mejora en la frecuencia en la limpieza de cristales realizándola semanalmente según necesidad (no se limpiará todo la cristalería semanalmente sino aquellas zonas con mayor necesidad, quedando todas las zonas acristaladas limpias con periodicidad mensual, pudiendo realizarse repasos con mayor frecuencia); así como la puerta de acceso (acristalada) que se realizará diariamente.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

No hay objeto de negociación con respecto a los equipamientos; maquinaria/equipos y consumibles, se limita a la presentación de conformidad a la oferta inicial.

Como mejoras incluye, además de las expresadas en el Anexo II cumplimentad como mejora de frecuencias en labores de limpieza, la inclusión de una persona de apoyo al servicio por un total de 4 h/semanales, sin que aporte valoración económica de tal mejora. Con la inclusión del operario/a de apoyo el cómputo total de horas/mes de trabajos de limpieza ofertados asciende al total de 576 h/mes.

De otro lado,

- *La empresa LIMPIEZAS CASTOR, S.L., en el acto de la negociación, en cuanto a la oferta económica no realiza rebaja, exponiendo de manera concisa el resultado de su oferta económica y los motivos por los que, al haber ajustado el precio al tipo, no es posible realizar una mejora de la oferta, absteniéndose por tanto en este punto de la negociación.*

En cuanto al proyecto de limpieza presentado, de conformidad a las exigencias del pliego detalla la actividad a realizar aportando un Sistema de Control y supervisión de los trabajos, incluyendo como valor añadido un Sistema de Comunicación de incidencias directamente a través del supervisor del centro y mediante web.

La empresa licitadora, a la fecha, está certificada en ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 y OSHA 18001:2007 y dispone de una Guía de Buenas Prácticas ambientales.

No hay objeto de negociación con respecto a los equipamientos; maquinaria/equipos y consumibles se limita a la presentación de conformidad a la oferta inicial.

En relación a las mejoras presentadas, de conformidad al Anexo II, el licitador las valora económicamente en un importe total de 1.296 euros.

Estas incluyen la mejora de la frecuencia de la limpieza del gimnasio (pasa a limpieza diaria); limpieza de cristales (para a limpieza mensual), mejorando la oferta inicial con la realización de dos (2) limpiezas generales o de "choque" (Diciembre-Junio), todo ello valorados en 252 €; bolsa de horas a disposición del Ayuntamiento para trabajos extraordinarios por valor de 20 horas en la vida total del contrato, por importe de 320 €; aportación de tres (3) sistemas bacteriostáticos valorados en 600 €, lo que difiere de la oferta inicial en la que el licitador ofertaba un Plan de trabajo de Desratización, Desinsectación y Desinfectación para el centro escolar, lo cual ya se incluye en el sistema general con el que cuenta el Ayuntamiento, consecuencia de ello se modifica la mejora ofertada inicialmente con el cambio, por igual importe valorado, del Plan DDD por los sistemas bacteriostáticos; y, por último la aportación de tres (3) contenedores higiénicos femeninos por valor de 144 € (ya incluidos en la oferta inicial).

De las ofertas inicialmente presentadas junto a los resultados obtenidos tras el cierre de la negociación se desprenden los resultados descritos en la siguiente tabla de valoración:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Calle Veracruz, nº 1. 18151 OGÍJARES (Granada) C.I.F. P-1814800 G. Tlf: 958 597902. 958 597911. Fax: 958 507066.

| CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN | VALOR MÁX. | OGISERVICIOS | LIMPIEZAS CASTOR |
|--|--------------|---|--|
| A OFERTA ECONÓMICA | 60% | 7.100,00 € | 7.109,34 € |
| VALORACIÓN | | 60% | 59,90% |
| B OFERTA TÉCNICA | 40% | VALORACIÓN | VALORACIÓN |
| B. 1. PROYECTO LIMPIEZA | 20% | 8% | 20% |
| Realización de trabajos | | Escueto y sencillo organigrama de trabajos desglosado en las labores diarias a realizar por zonas y periodicidad de conformidad a las exigencias establecidas en el PPT. No incluye Sistema de Control de conformidad a las exigencias del PPT | Programa de trabajo diario detallado mediante guías técnicas; organización diaria detallada con claridad y coherencia. Incorpora plan de supervisión por zonas a efectos de Sistema de Control de la actividad por parte del Ayuntamiento emitiéndose un Informe anual de la actividad |
| Frecuencia trabajos | | Adecuadas al PPT y mejoradas | Adecuadas al PPT y mejoradas |
| Número de trabajadores | | | |
| | Operarios/as | 5 limpiadores/as - 112 h/mes | 4 Limpiadores/as - 120 h/mes |
| | Cristalero/a | | 1 cristalero - 60 h/mes |
| | Supervisor/a | 1 supervisor | 1 supervisor - 24 h/mes |
| | Otros/as | 1 limpiador/a de apoyo - 16 h/mes | Tecnico PRL - 10 h/mes |
| Computo de horas | | 576 h/mes | 574 h/mes |
| Calidad técnica | | REGULAR | BUENA |
| Valor añadido | | El sistema de trabajo persigue la obtención de resultados finalistas, entendiéndose por estos la búsqueda del fin del contrato - alcanzar un estado satisfactorio y adecuado de limpieza - mediante el compromiso de garantizar, durante la jornada normal de trabajo, la obtención del resultado pretendido aun cuando se deba alargar ésta en cumplimiento de este objetivo | Certificación en ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 y Osha 18001:2007 - Guía de Buenas Prácticas ambientales - |
| Otros | | | Incluyen sistema de comunicación de incidencia directamente a través de supervisor de Centro o a través del sistema de la página web |
| B. 2. EQUIPAMIENTOS | 10% | 5% | 10% |
| Maquinaria | | Vaporeta, aspirados y útiles de limpieza (profesionales) añadidos a los mínimos descritos en el PPT | De los expuestos en cumplimiento de las exigencias mínimas del PPT (adjunta lista detallada y completa) se incluyen barredora de superficies, máquina de presión agua caliente-fría, Aspiradoras de polvo líquido, aspiradoras de polvo; de todo lo cual aporta fichas técnicas |
| Productos/Consumibles | | Limpiadores según superficies y necesidad (Fregasuelo jabonoso, higienizante, limpiador baño, limpiador de superficies, limpiador amoniacal) | Utilización de productos amoniacales, detergentes, bactericidas y desinfectantes. Aporta fichas técnicas completas de todos los productos a utilizar (métodos de aplicación, descripción, normativa, formas de uso, datos técnicos, logísticos, información toxicológica,...) |
| Calidad técnica | | No especifica características de los productos y materiales a utilizar | BUENA |
| Valor añadido | | | Utilización de productos ecológicos y biodegradables |
| Otros | | | Aporta credenciales, autorizaciones e inscripciones en registro sanitario de alimentos de las empresas suministradoras de los productos utilizados; Incorpora ficha de datos de seguridad de los productos a utilizar |
| B. 3. MEJORAS | 10% | 6% | 9% |
| Incremento de frecuencias | | Mejora la frecuencia de la limpieza del gimnasio (pasa a diaria); Limpieza de cristales (semanal/según demanda - no se realiza la limpieza de toda la cristalería semanalmente) - No valoradas económicamente | Mejora la frecuencia de la limpieza del gimnasio (pasa a diaria); limpieza de cristales (mensual) y realización de dos (2) limpiezas generales o de "choque" (Diciembre-Junio) - valor total 252 € |
| Bolsa de horas | | NO | SI. 20 /H a disposición, valorado en 320 € |
| Otras (a especificar por licitador) | | Limpiador/a de apoyo que realizará labores durante 4 h/semana - No valorada económicamente | Aportación de tres (3) sistemas bacteriostáticos valorados en 600 €- Aportación de 3 contenedores higienicos femeninos por valor de 144 € |
| IMPORTE DE MEJORAS (valoradas por licitador) | | € | 1.296,00 € |
| | | OFERTA ECONÓMICA + OFERTA TÉCNICA | OFERTA ECONÓMICA + OFERTA TÉCNICA |
| PUNTAJACIÓN TOTAL (sobre 100%) | | 79% | 98,90% |



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Resumen de ofertas:

| OFERTAS SERVICIO DE LIMPIEZA CEIP RAMÓN Y CAJAL - EXPTE. SEPNSP-0312 - | | | | | | | |
|--|---|----------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| LICITADORES | CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN | | | | | | PUNTAJÓN TOTAL (Sobre 100%) |
| | OFERTA ECONÓMICA (60%) | OFERTA TÉCNICA (40%) | | | | | |
| | Precio licitación - Mensual (Tipo impositivo de IVA 21% incluido) | Proyecto de limpieza (20%) | Equipamiento (Anexo IV) (10%) | Mejoras (Anexo II) (10%) | | | |
| Incremento de Frecuencias | | | | Bolsa de horas | Otros (a especificar por licitador) | | |
| OGISERVICIOS, S.C.A. | 7.100,00 € | SI | SI | SI | NO | SI | |
| VALORACIÓN | 60% | 8% | 5% | 3% | 0% | 3% | 79% |
| LIMPIEZAS CASTOR, S.L. | 7.109,34 € | SI | SI | SI | SI | SI | |
| VALORACIÓN | 59,90% | 20% | 10% | 3% | 3% | 3% | 98,90% |

En consecuencia, a la vista de lo anterior, se hace constar que la oferta global, técnica y económicamente más ventajosa de las presentadas, corresponde a la mercantil **LIMPIEZAS CASTOR, S.L.**, con C.I.F. núm. B-18027664, y domicilio fiscal en la Ctra. Armilla-Granada, Parque Comercial San Isidro, s/n, Edf. Castor, de la localidad de Armilla (Granada), es la que, tras el resultado de la negociación alcanza la mayor puntuación, cumpliendo, según oferta presentada, con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas, para la prestación del servicio de limpieza en el Centro de Educación Infantil y Primaria "Ramón y Cajal" de Ogíjares.

Por ello, en concordancia con lo especificado en el informe y de acuerdo con la puntuación resultante, la técnico que suscribe propone para la prestación del servicio de limpieza del Centro de Educación Infantil y Primaria "Ramón y Cajal" de Ogíjares a la empresa **LIMPIEZAS CASTOR, S.L.**, con C.I.F. núm. B-18027664, habiendo obtenido una puntuación total de 98,9% sobre el 100 %."

SÉPTIMO.- La Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 21 de noviembre, asume el informe técnico antes transcrito y eleva propuesta de adjudicación al órgano de Contratación del contrato de SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL CEIP RAMÓN Y CAJAL DE OGÍJARES (EXPTE: SEPNSP-0312) a la mercantil LIMPIEZAS CASTOR, S.L., por ser la oferta más ventajosa, previo requerimiento de la documentación preceptiva.

OCTAVO.- Mediante resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2012, se le requiere a la empresa **LIMPIEZAS CASTOR, S.L.** la documentación preceptiva previa a la adjudicación, según el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público (en adelante TRLCSP).

NOVENO.- Con fecha 29 de noviembre de 2012 la empresa **LIMPIEZAS CASTOR, S.L.** aporta la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP y en relación con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **LIMPIEZAS CASTOR, S.L.** (en calidad de empresa candidata que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa) con C.I.F. N° B-18027664 y domicilio social en Carretera de Armilla-Granada s/n° (Parque Comercial San Isidro) en Armilla (Granada), el **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RAMÓN Y CAJAL DE OGÍJARES (EXPTE:SEPNSP-0312)** en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con su oferta consistente en:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Oferta económica | Importe mensual: 5.875,49 €. |
| | IVA: 1.233,85 euros (IVA 21%). |
| | Importe total mensual: 7.109,34 euros. |
| Programa de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Diario detallado mediante guías técnicas - Plan de supervisión por zonas a efectos de Sistema de Control de la actividad por parte del Ayuntamiento emitiéndose informe anual. |
| Nº de trabajadores | <ul style="list-style-type: none"> - 4 limpiadores/as (120 horas/mes) - 1 cristalero (60 horas/mes) - 1 supervisor (24 horas/mes) - Técnico PRL (10 horas/mes) - Cómputo mensual: 574 horas |
| Otros | <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de comunicación de incidencia (a través del supervisor o a través de web) |
| Suministro de maquinaria de limpieza | <ul style="list-style-type: none"> - Carro de limpieza, fregona, cepillo, mopa, bayetas, plumero, limpiacristales, telescópico, rascavidrios, escalera de mano, aspiradora, spray para limpieza de suelos y mobiliario, amoniac, lejía, detergente, desengrasante, friegasuelos, bactericida, desinfectante, limpiacristales y ambientador (los que aparecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas) - Barredora de superficies, máquina de presión de agua caliente-fría, aspiradoras de polvo líquido, aspiradoras de polvo. |
| Suministro de productos y consumibles | <ul style="list-style-type: none"> - Productos amoniacales, detergentes, bactericidas y desinfectantes. - Productos ecológicos y biodegradables. |
| Mejoras | <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza diaria de la limpieza del gimnasio. - Limpieza mensual de cristales. - Dos limpiezas generales (de choque). - Bolsa de horas: 20 horas. - Aportación de tres sistemas bacteriostáticos y tres contenedores higiénicos femeninos. |

SEGUNDO.- La duración del presente contrato será desde el día siguiente de la fecha de la formalización del contrato administrativo hasta el 28 de junio de 2013, sin que exista posibilidad de prórroga.

TERCERO.- Disponer el importe correspondiente a lo que resta de la anualidad 2012 con cargo a la partida presupuestaria 010-920-22709 del vigente Presupuesto Municipal.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y a las empresas que no han resultado adjudicatarias, conforme dispone el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante.

SEXTO.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores (art. 156 *in fine* del TRLCSP).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Plata Plata, en Ogíjares, a 29 de noviembre de 2012; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Plata Plata

VºBº EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Castro Barranco